

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMAS:	PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO: SUPUESTOS PRÁCTICOS.

Realizada el pasado 31 de enero de 2026 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación 2ª prueba
***8499**	ALONSO	JIMENEZ	GEMA	25,49
***1694**	ARIAS	SANCHEZ	MARIA ESTER	22,61
***8753**	CUADRADO	PRIETO	MIGUEL ANGEL	22,17
***8344**	GALLARDO	ALAMILLO	JAIME	21,59

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 17,5 puntos, no habiendo obtenido menos de 10,5 puntos en ninguno de los supuestos prácticos realizados, de conformidad con la Base específica A.1 contenida en el anexo II de la resolución de convocatoria. Los opositores no incluidos en esta relación tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 4 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



María R. Perlina Benito



Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional